



Comodoro Rivadavia,

24 AGO. 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 7111/18 presentada por la Dra. Martha Susana Díaz, Directora de la Maestría en Trabajo Social, y las Resoluciones CD_FHCSCR-SJB N° 289 y 290/18 de aval académico a los Seminarios de la Maestría en Trabajo Social y de designación del Dr. Luciano Enrique Andrenacci (D.N.I. 17.838.024) como docente responsable del dictado del Seminario "La política asistencial en América Latina" - Primera Cohorte de la Maestría en Trabajo Social, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría informó por la Nota del Visto la modificación de las fechas del dictado del Seminario de Maestría a cargo del Dr. Luciano Enrique Andrenacci.

Que de no enmendarse las Resoluciones del Visto se afectaría el normal desarrollo de las actividades de la Maestría en Trabajo Social.

Que no existen objeciones para dar curso a lo requerido.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º) Rectificar el Anexo I de la Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 289/18 que debe decir:

PRIMERA COHORTE

UNIDAD CURRICULAR	DOCENTE RESPONSABLE	FECHA	CARGA HORARIA
La política asistencial en América Latina	ANDRENACCI, Luciano Enrique	27 al 29/09/18	32 horas

Art. 2º) Rectificar el Art.1º) de la Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 290/18 que debe decir: "Designar al Dr. Luciano Enrique Andrenacci (D.N.I. 17.838.024)

...//



.../12-

como docente responsable del dictado del Seminario de Maestría "La política Asistencial en América Latina" correspondiente a la Primera Cohorte de la Maestría en Trabajo Social que se dictará los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año con una carga de 32 horas".

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 202-18

c.b.c
s.l.v
p.v.p
l.f

Mg. Susana Laura Vidoz
Secretaria de Posgrado
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB